

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA

Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	402
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	María Victoria Restrepo Valdés
Demandado	John Fredy Herrera Castro
Radicado	05861 40 89 001 2022 00174 00
Asunto	Requiere apoderado

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante aporta la quía de correo que da cuenta de la fecha, hora y quien recibe en la dirección del destinatario. Observa el Despacho que el doctor Bedoya Duque bajo la gravedad de juramento afirmó lo siguiente:

En conversación vía WhatsApp, abonado celular 3117318332, con el señor JOHN FREDY HERRERA CASTRO, donde le solicité un correo electrónico en donde lo pudiera notificar, me manifestó que no lo tenía, que le enviara los documentos a la casa de la mamá en Venecia, Antioquia a la Carrera 51 # 48-14.

Por esta razón, le comunico que voy a enviar dichos documentos a la dirección indicada por el demandado: señor JOHN FREDY HERRERA CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía # 70.662.820 de Venecia, Antioquia.

En la guía que aporta se observa que la dirección no es la misma que había obtenido del demandado a través de WhatsApp, como se observa a continuación:

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PV.CAFETERO

Fecha Admisión: 02/06/2023 15:38:49

Orden de servicio: 08/06/2023

YP005442504C0

3000088

Remitente

Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERTO BEDOYA DUQUE

Dirección: CARRERA 50 46 A 10

NIT/C.C.T.I: 70861318

Referencia:

Teléfono: 3117110491

Código Postal: 056420010

Ciudad: VENECIA_ANTIOQUIA

Depto: ANTIOQUIA

Código Operativo: 3000088

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JOHN FREDY HERRERA CASTRO

Dirección: CL 51 50 34

Tel: 3117318332

Código Postal: 056420150

Código Operativo: 3000088

Ciudad: VENECIA_ANTIOQUIA

Depto: ANTIOQUIA

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$10.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$10.600 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

DI Dirección errada

C1 C2 Cerrado

N1 N2 No contactado

FA Fallido

AC Apartado Clausurado

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. 434799

Fecha de entrega: 02/06/2023

Distribuidor: Anderson M.

Gestión de entrega: 9-6-23

10 am

30000883000088YP005442504C0

Principal Bogotá D.C. Calles 10 y 11 No. 15-16 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 6000 4720 / Tel. contacto (57) 4720000. Men. Transporte, Lic. de carga 003700 del 30 de agosto de 2004/Men. R.C. Res. Mensajería Express 001807 de 8 de septiembre del 2006. El contenido de este documento constituye parte integrante del contrato que se encuentra publicado en la página web 472.com.co con datos personales para proteger la seguridad del envío. Para ejercer algún reclamo: 001 600 472 0000. Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Por lo tanto, se requiere al profesional del derecho para que explique la incongruencia entre estos 2 documentos aportados.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 067 del 23/ 06 /2023

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario

Venecia, Antioquia, Calle 51 No. 50 - 34 frente al parque principal.
E-mail: j01prmunipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co